

CIRCULAR N° 118/2025

REF: TASA JUDICIAL (Cuatrimestre setiembre-diciembre/2025).-

Montevideo, 8 de setiembre de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a efectos de poner en conocimiento que de acuerdo a lo que establece el art. 149 de la Ley 16.462, el valor del timbre “Tasa Judicial” a regir a para el cuatrimestre setiembre-diciembre del año en curso se mantiene en \$ 712 (pesos uruguayos setecientos doce).

Sin otro particular, saluda atentamente

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora de División
Servicios Administrativos

